



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: servicio de "Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz y Datos, Fase III

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas del día 08 de agosto de 2025**, en **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación del Fallo** de la Licitación Pública Nacional Electrónica, con número de identificación en Compras MX **LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025**, convocada para la contratación del **servicio de "Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz y Datos, Fase III**, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), así como lo previsto en el apartado 3, **numeral 3.11, inciso a)** de la Convocatoria: -----

Este acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien rubrica y firma al final de la presente acta. -----

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. -----

Quien preside el acto, hace constar que se encuentra presente el **Titular de la Coordinación Técnica de Telecomunicaciones**, en su carácter de Área Requiriente y Técnica; cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el representante del **Órgano Interno de Control en el IMSS**, cuyo nombre y firma aparece al final del Acta. -----

De conformidad con los artículos 35 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores. -----



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: servicio de "Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz y Datos, Fase III

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación; conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley, 51 primer párrafo, así como 52 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes: -----

No.	Licitante	Partida Cotizada
1.-	Cubica Tecnología, S.A. de C.V.	Única
2.-	Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicacion, S.A. de C.V.	Única
3.-	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V.	Única
4.-	Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera	Única
5.-	Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V.	Única
6	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V.	Única

Verificación de Sancionados e Impedidos. -----

Se comunica que se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> con corte al **08 de agosto de 2025**, así como el listado de las personas que se encuentran impedidas a contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley y 88 de su Reglamento, con corte al **08 de agosto de 2025**. De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **08 de agosto de 2025**. De la verificación se constató que los licitantes del presente procedimiento no se



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: servicio de "Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz y Datos,
Fase III

encuentran en dichos listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

Criterio de Evaluación de Proposiciones

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley, 51 primer párrafo y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su **décimo** Lineamiento, del *Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; así como el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de **puntos**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Ocho "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas numeral 2.9 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato de la Convocatoria.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que los procedimientos de contratación serán electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "*En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública*". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el "*Acuerdo por el que se establecen las*



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: servicio de "Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz y Datos, Fase III

disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales" (sic).

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, **la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la evaluación realizada, se desprende que los acuses generados por el Sistema Compras MX indican que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentaron los licitantes que se enlistan a continuación **fueron debidamente firmadas de forma electrónica**:

No.	Licitante
1.-	Cubica Tecnología, S.A. de C.V.
2.-	Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicacion, S.A. de C.V.
3.-	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: servicio de "Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz y Datos, Fase III	

No.	Licitante
4.-	Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera
5	Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V.
6	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). -----

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria. -----

La revisión de la documentación distinta a la proposición se realizó por el área contratante, **la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual). -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta que presentaron los licitantes que se enlistan a continuación **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria:

No.	Licitante
1.-	Cubica Tecnología, S.A. de C.V.
2.-	Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicacion, S.A. de C.V.
3.-	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: servicio de "Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz y Datos, Fase III	

No.	Licitante
4.-	Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V.
5.-	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V.

Por su parte, la documentación distinta presentada por el licitante: **Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera, no cumple** con los extremos solicitados en la convocatoria, la evaluación se contiene en el **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.-----

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.-----

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, numeral 4.4.- Propuesta Técnica, en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", como con el Anexo 2 "Términos y Condiciones" todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.---

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica por parte del **Ing. Javier Cortés López, Titular de la Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información**, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, y fue remitida mediante oficio número **09 52 17 61 5A00/2025/296 de fecha 07 de agosto de 2025**, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. ---

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende lo siguiente: -----



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025			
OBJETO DE LA LICITACIÓN: servicio de "Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz y Datos, Fase III			

No.	Licitante	Partida cotizada	Cumplimiento de Requisitos obligatorios
1.-	Cubica Tecnología, S.A. de C.V.	Única	No Cumple
2.-	Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicacion, S.A. de C.V.	Única	No Cumple
3.-	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V.	Única	No Cumple
4.-	Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V.	Única	No Cumple
5.-	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V.	Única	No Cumple

C.1. REQUISITOS INDISPENSABLES -

Conforme a lo anterior se desechan las proposiciones los licitantes que se enlistan a continuación: -----

No.	Licitante	Partida cotizada	Cumplimiento de Requisitos obligatorios
1.-	Cubica Tecnología, S.A. de C.V.	Única	No Cumple
2.-	Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicacion, S.A. de C.V.	Única	No Cumple
3.-	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V.	Única	No Cumple
4.-	Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V.	Única	No Cumple





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025			
OBJETO DE LA LICITACIÓN: servicio de "Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz y Datos, Fase III			

No.	Licitante	Partida cotizada	Cumplimiento de Requisitos obligatorios
5.-	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V.	Única	No Cumple

En términos del numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, subnumerales 5.1., y 5.18 de la Convocatoria, mismos que textualmente señalan: -----

"5.1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los subnumerales 4.1., 4.2., 4.4. y 4.5., que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición" -----

5.18 "Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la o las Juntas de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 43 de la LAASSP". -----

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo. -----

Núm.	Licitante	Motivo de desechamiento
1	Cubica Tecnología, S.A. de C.V.	No cumplió con los requisitos técnicos indispensables de participación.
2	Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional,	No cumplió con la documentación distinta legal-administrativa





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: servicio de "Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz y Datos, Fase III	

Núm.	Licitante	Motivo de desechamiento
	S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera	
3	Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicacion, S.A. de C.V.	No cumplió con los requisitos técnicos indispensables de participación.
4	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V.	No cumplió con los requisitos técnicos indispensables de participación.
5	Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V.	No cumplió con los requisitos técnicos indispensables de participación.
6	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V.	No cumplió con los requisitos técnicos indispensables de participación.

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 47, 48 fracción I, 49 de la Ley; artículos 51, primer párrafo, 52 y 85 del Reglamento; así como en los apartados 2.6 Cantidades para contratar y 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones de la Convocatoria, **la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2. del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, emite el Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica con número de identificación en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas **LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025**.

Se **DESECHAN** las proposiciones de los licitantes, que se enlistan a continuación:

No.	Licitante
1.-	Cubica Tecnología, S.A. de C.V.
2.-	Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicacion, S.A. de C.V.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: servicio de "Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz y Datos, Fase III	

No.	Licitante
3.-	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V.
4.-	Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera
5	Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V.
6	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V.

Por lo que con fundamento en el artículo 51 de la Ley, así como 58 del Reglamento, se declara **DESIERTA** la presente Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025**, convocada para la contratación del **servicio de "Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz y Datos, Fase III.**

V. CIERRE DEL ACTA

Para efectos de notificación personal, con fundamento en los artículos 50 de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

Se le preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, en el uso de la palabra, el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.





**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: servicio de "Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz y Datos, Fase III

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la Ley, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, previa verificación en términos del artículo 71, de la ley.

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **14:21 horas día en que se actúa**, firmando quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Este Fallo consta de **12** páginas, anexándose como parte integrante de la misma los siguientes anexos: -----

ANEXO I. Evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa): **15** hojas.

ANEXO II. Evaluación de las propuestas técnicas: **49** hojas.-----

Firmando para los efectos legales y de conformidad, por quien emite el Fallo y la asiste, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta. -----



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700. Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: servicio de "Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz y Datos, Fase III

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (Área Contratante)	 Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	 Rubrica
Titular de la Coordinación Técnica de Telecomunicaciones (Área Requiriente/Técnica)	 Mtro. Martín Alberto Echeverría Valdez	 Rubrica

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: -----

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	 Mtro. Raúl González Granados	 Rubrica



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACIÓN DE VOZ, FASE III 2025

Anexo I



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos



EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025

Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz y Datos, Fase III, 2025



Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

DESCRIPCIÓN	Cubica Tecnología, S.A. de C.V.	Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Solutions de Telecomunicación, S.A. de C.V.	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones TI, S.A. de C.V.	Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera	Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V.	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V.
Anexo 3 Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.	CUMPLE 21880799_E_1_ACR ED LEGAL FOLIO 1 AL 2	Dato Telecommunications, S.A. de C.V. CUMPLE 21907487_E_A3acredper JDataFOLIO 1 AL 2 Advanced Solutions de Telecomunicación, S.A. de C.V. CUMPLE 21907488_E_A3acredper Astel FOLIO 35 AL 36	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. CUMPLE 21888887_E_ANEXO_3 FOLIO 1 AL 5 Sictel Soluciones TI, S.A. de C.V. CUMPLE 21888887_E_ANEXO_3 FOLIO 7 AL 10	Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V. / CUMPLE 21920342_E_GST_ANEXO3 FOLIO 1 AL 2 Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V. / CUMPLE 21920358_E_Anexo3-VSC FOLIO 1 AL 2 GW Integración, S. de R.L. de C.V. / NO CUMPLE No remite documento IPS Automation, S.A. de C.V. / CUMPLE 21920349_E_IPS_ANEXO3 FOLIO 1 AL 2 JPC Comunicaciones, S.A. de C.V. / CUMPLE 21920343_E_JPC_ANEXO3 FOLIO 1 AL 2 Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V. / CUMPLE 21920347_E_KSN-ANEXO3 FOLIO 1 AL 2 Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V. / CUMPLE 21920355_E_Anexo3_ENLAZA FOLIO 1 Cor Ip, S.A. de C.V. / CUMPLE 21920344_E_Anexo_3_CORIP FOLIO 1 AL 2 Alejandra Ojeda Madera / CUMPLE 21920346_E_ANEXO_3_AOM FOLIO 1	CUMPLE 21902555_E_1_Per Jurif dica FOLIO 1 AL 2	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. CUMPLE 21914418_E_1Anexo3 FOLIO 001 AL 002 Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V. CUMPLE 21914418_E_1Anexo3 FOLIO 003 AL 004



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

DESCRIPCIÓN	Cubica Tecnología, S.A. de C.V.	Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecommunication, S.A. de C.V.	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V.	Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera	Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V.	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V.
Anexo 4 Escrito de nacionalidad mexicana	CUMPLE 21880962_E_5_NA C_MEXICANA FOLIO 1	Dato Telecommunications, S.A. de C.V. CUMPLE 21907894_E_A4manNac MexDato FOLIO 90 Advanced Soluciones de Telecommunication, S.A. de C.V. CUMPLE 21907895_E_A4manNac MxAstel FOLIO 91	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. CUMPLE 21888970_E_ANEXO_4 FOLIO 1 Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V. CUMPLE 21888970_E_ANEXO_4 FOLIO 2	Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V. / CUMPLE 21912667_E_GST_ANEX04 FOLIO 1 Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912663_E_Anexo4-VSC FOLIO 1 GW Integración, S. de R.L. de C.V. / NO CUMPLE No remite documento IPS Automation, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912668_E_IPS_ANEX04 FOLIO 1 JPC Comunicaciones, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912665_E_JPC_ANEX04 FOLIO 1 Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V. / CUMPLE 21912664_E_KSN-ANEX04 FOLIO 1 Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912669_E_ENL_ANEX04 FOLIO 1 Cor Ip, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912662_E_Anexo_4_CORIP FOLIO 1 Alejandra Ojeda Madera / CUMPLE 21912666_E_ANEXO_4_SAOM FOLIO 1	CUMPLE 21902671_E_5_Nacionalidad FOLIO 1	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. CUMPLE 21914425_E_5Anexo4 FOLIO 0012 Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V. CUMPLE 21914425_E_5Anexo4 FOLIO 0013



2025
Año de
La Mujer
Indígena



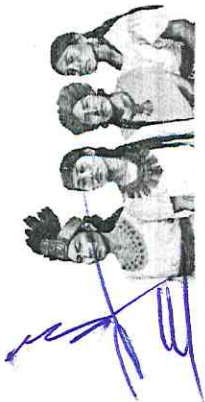
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

DESCRIPCIÓN	Cubica Tecnología, S.A. de C.V.	Dato Telecomunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V.	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones TI, S.A. de C.V.	Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., IPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera	Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V.	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V.
Anexo 5 Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	CUMPLE 21880385_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 1	Dato Telecomunicaciones, S.A. de C.V. CUMPLE 21907810_E_A6art50y60 FOLIO 94 Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V. CUMPLE 21907812_E_A6art50y60 Astel FOLIO 95	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. CUMPLE 21888927_E_ANEXO_6 FOLIO 1 Sictel Soluciones TI, S.A. de C.V. CUMPLE 21888927_E_ANEXO_6 FOLIO 6	Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V. / CUMPLE 21919692_E_GST_ANEXO6 FOLIO 1 Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V. / CUMPLE 21919683_E_Anexo6-VSC FOLIO 1 GW Integración, S. de R.L. de C.V. / NO CUMPLE No remite documento IPS Automation, S.A. de C.V. / CUMPLE 21919687_E_IPS_ANEXO6 FOLIO 1 JPC Comunicaciones, S.A. de C.V. / CUMPLE 21919685_E_JPC_ANEXO6 FOLIO 1 Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V. / CUMPLE 21919680_E_KSN-ANEXO6 FOLIO 1 Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V. / CUMPLE 21919689_E_ENL-ANEXO6 FOLIO 1 Cor Ip, S.A. de C.V. / CUMPLE 21919678_E_Anexo_6_CORIP FOLIO 1 Alejandra Ojeda Madera / CUMPLE 21919679_E_ANEXO_6_AOM FOLIO 1	CUMPLE 21902601_E_3_Art_71_90_OPI FOLIO 1	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V.. CUMPLE 21914422_E_3Anexo_6 FOLIO 008 Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V. CUMPLE 21914422_E_3Anexo_6 FOLIO 009



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

DESCRIPCIÓN	Cúbica Tecnología, S.A. de C.V.	Dato Telecomunicaciones, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V.	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V.	Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip. S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera	Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V.	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V.
Anexo 6 Declaración de integridad.	CUMPLE 21880943_E_4_DEC _INTFOLIO 1	Dato Telecomunicaciones, S.A. de C.V. CUMPLE 21907824_E_A7decintDa to FOLIO 96 Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V. CUMPLE 21907822_E_A7decintAst el FOLIO 97	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. CUMPLE 21888944_E_ANEXO_7 FOLIO 1 Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V. CUMPLE 21888944_E_ANEXO_7 FOLIO 2	Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V. / CUMPLE 21912644_E_GST_ANEXO7 FOLIO 1 Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912642_E_VCC_ANEXO7 FOLIO 1 GW Integración, S. de R.L. de C.V. / NO CUMPLE No remite documento IPS Automation, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912645_E_IPS_ANEXO7 FOLIO 1 JPC Comunicaciones, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912641_E_JPC_ANEXO7 FOLIO 1 Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V. / CUMPLE 21912640_E_KSN-ANEXO7 FOLIO 1 Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912646_E_ENL_ANEXO7 FOLIO 1 Cor Ip. S.A. de C.V. / CUMPLE 21912639_E_Anexo_7_CORIP FOLIO 1 Alejandra Ojeda Madera / CUMPLE 21912643_E_ANEXO_7_SAOM FOLIO 1	CUMPLE 21902662_E_4_Integrid ad FOLIO 1	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V.. CUMPLE 21914424_E_4anexo7 FOLIO 0010 Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V. CUMPLE 21914424_E_4anexo7 FOLIO 0011

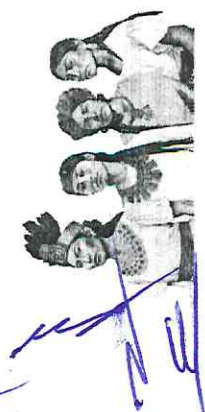


2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

DESCRIPCIÓN	Cubica Tecnología, S.A. de C.V.	Dato Telecomunicaciones, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V.	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V.	Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera	Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V.	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V.
Anexo 7 Escrito de estratificación de MIPyMES.	CUMPLE 21880988_E_6_MIP YME FOLIO 1	Dato FOLIO 98 Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V. CUMPLE 21907915_E_A8MIPYME Astel FOLIO 99	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. CUMPLE 21888981_E_ANEXO_8 FOLIO 1 Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V. CUMPLE 21888981_E_ANEXO_8 FOLIO 2	Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V. / CUMPLE 21912706_E_GST_ANEXO8 FOLIO 1 Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912705_E_Anexo8-VSC FOLIO 1 GW Integración, S. de R.L. de C.V. / NO CUMPLE No remite documento IPS Automation, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912703_E_IPS_ANEXO8 FOLIO 1 JPC Comunicaciones, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912702_E_JPC_ANEXO8 FOLIO 1 Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V. / CUMPLE 21912704_E_KSN-ANEXO8 FOLIO 1 Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V. / NO CUMPLE No remite documento Cor Ip, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912700_E_Anexo_8_CORIP FOLIO 1 Alejandra Ojeda Madera / CUMPLE 21912701_E_ANEXO_8_SAOM FOLIO 1	CUMPLE 21902718_E_6_Estratific a FOLIO 1	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V.. CUMPLE 21914430_E_7Anexo_8_ FOLIO 0018 Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V. CUMPLE 21914430_E_7Anexo_8_ FOLIO 0019



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

DESCRIPCIÓN	Cubica Tecnología, S.A. de C.V.	Dato Telecomunicaciones, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V.	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V.	Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera	Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V.	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V.
Convenio de participación conjunta.	NO APLICA	CUMPLE 21908155_E_A17PartCon jDatoFOLIO 112 AL 117	CUMPLE 21889130_E_ANEXO_17_ CONJ FOLIO 1 AL 9	NO CUMPLE No remite documento	NO APLICA	CUMPLE 21914441_E_14Anexo17 FOLIO 0033 AL 0039
Anexo 23 Dirección de correo electrónico del licitante.	CUMPLE 21880833_E_2_CO RREQ_ELEC FOLIO 1	Dato Telecomunicaciones, S.A. de C.V. CUMPLE 21907824_E_A7decintDa to FOLIO 96 Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V. CUMPLE 21907822_E_A7decintAst el FOLIO 97	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. CUMPLE 21888909_E_CORREOS FOLIO 1 Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V. CUMPLE 21888909_E_CORREOS FOLIO 2	CUMPLE 21912605_E_GST-Correo FOLIO 1	CUMPLE 21902581_E_2_C_Electr onico FOLIO 1	CUMPLE 21914419_E_2Correo FOLIO 007



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

DESCRIPCIÓN	Cubica Tecnología, S.A. de C.V.	Dato Telecomunicaciones, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V.	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V.	Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera	Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V.	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V.
Anexo 25 Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	CUMPLE 21881051_E_8_VIN CULOS FOLIO 1	Dato Telecomunicaciones, S.A. de C.V. CUMPLE 21908016_E_A9manvinc Dato FOLIO 100 Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V. CUMPLE 21908017_E_A9manvinc Astel FOLIO 103 AL 104	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. CUMPLE 21889009_E_ANEXO_9 FOLIO 1 AL 4 Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V. CUMPLE 21889009_E_ANEXO_9 FOLIO 5 AL 9	Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V. / CUMPLE 21912767_E_GST_ANEXO9 FOLIO 1 AL 4 Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912763_E_Anexo9-VSC FOLIO 1 GW Integración, S. de R.L. de C.V. / NO CUMPLE No remite documento IPS Automation, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912768_E_IPS_ANEXO9 FOLIO 1 AL 4 JPC Comunicaciones, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912766_E_JPC_ANEXO9 FOLIO 1 AL 4 Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V. / CUMPLE 21912764_E_KSN-ANEXO9 FOLIO 1 Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912769_E_ENL_ANEXO9 FOLIO 1 Cor Ip, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912762_E_Anexo_9_CORIP FOLIO 1 Alejandra Ojeda Madera / CUMPLE 21912765_E_ANEXO_9_SAOM FOLIO 1	CUMPLE 21913379_E_8_Vin_Maf esto FOLIO 1 AL 4	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V.. CUMPLE 21919326_E_8aAnexo_9 FOLIO 0020 Y 4 Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V. CUMPLE 21919326_E_8aAnexo_9 FOLIO 0021 Y 5





DESCRIPCIÓN	Cubica Tecnología, S.A. de C.V.	Dato Telecomunicaciones, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V.	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V.	Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip. S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera	Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V.	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V.
Anexo 26 Escrito de no beneficio o ventaja.	CUMPLE 21881070_E_9_NO_ BENEFICIO FOLIO 1	Dato Telecomunicaciones, S.A. de C.V. CUMPLE 21908068_E_A10escNob enDato FOLIO 105 Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V. CUMPLE 21908069_E_A10escNob eAstelFOLIO 106	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. CUMPLE 21889016_E_ANEXO_10 FOLIO 1 Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V. CUMPLE 21889016_E_ANEXO_10 FOLIO 2	Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V. / CUMPLE 21912778_E_GST_ANEX10 FOLIO 1 Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912780_E_Anexo10-VSC FOLIO 1 GW Integración, S. de R.L. de C.V. / NO CUMPLE No remite documento IPS Automation, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912774_E_IPS_ANEX10 FOLIO 1 JPC Comunicaciones, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912775_E_JPC_ANEX10 FOLIO 1 Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V. / CUMPLE 21912779_E_KSN-ANEXO10 FOLIO 1 Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912781_E_ENL_ANEX10 FOLIO 1 Cor Ip. S.A. de C.V. / CUMPLE 21912776_E_Anexo_10_CORIP FOLIO 1 Alejandra Ojeda Madera / CUMPLE 21912777_E_ANEXO-10_SAOM FOLIO 1	CUMPLE 21913380_E_9_Bnef_Ve ntaja FOLIO 1	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V.. CUMPLE 21914478_E_9Anexo10 FOLIO 0026 Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V. CUMPLE 21914478_E_9Anexo10 FOLIO 0027



DESCRIPCIÓN	Cubica Tecnología, S.A. de C.V.	Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V.	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V.	Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera	Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V.	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V.
Anexo 27 Escrito de no subcontratar a licitantes	CUMPLE 21881093_E_10_N O_SUBCONT FOLIO 1	Dato Telecommunications, S.A. de C.V. CUMPLE 21908085_E_A11escrnos uDataFOLIO 107 Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V. CUMPLE 21908084_E_A11escrnos uAstel FOLIO 103 AL 108	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. CUMPLE 21889027_E_ANEXO_11 FOLIO 1 Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V. CUMPLE 21889027_E_ANEXO_11 FOLIO 2	Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V. / CUMPLE 21912787_E_GST_ANEX11 FOLIO 1 Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912792_E_Anexo11-VSC FOLIO 1 GW Integración, S. de R.L. de C.V. / NO CUMPLE No remite documento IPS Automation, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912790_E_IPS_ANEX11 FOLIO 1 JPC Comunicaciones, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912789_E_JPC_ANEX11 FOLIO 1 Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V. / CUMPLE 21912791_E_KSN-ANEXO11 FOLIO 1 Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912788_E_ENL_ANEX11 FOLIO 1 Cor Ip, S.A. de C.V. / CUMPLE 21912785_E_Anexo_11_CORIP FOLIO 1 Alejandra Ojeda Madera / CUMPLE 21912786_E_ANEXO_11_SAOM FOLIO 1	CUMPLE 21913381_E_10_Subcon tratar FOLIO 1	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. CUMPLE 21914481_E_10Anexo11 FOLIO 0028 Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V. CUMPLE 21914481_E_10Anexo11 FOLIO 0029



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta presentada por el licitante: **Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera, no cumple con los extremos solicitados en la convocatoria, toda vez que se detectó en primera instancia por parte del licitante GW Integración, S. de R.L. de C.V. la omisión de la presentación de los escritos establecidos en el numeral 3.6. **Proposiciones conjuntas**, apartado 2.:**

3.6. **Proposiciones conjuntas.**

- ...
- ...
- ...
- 1. ...
- 2. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante y contener estampada la firma autógrafa de su representante legal, acorde a lo señalado en cada uno de los formatos establecidos en la Convocatoria.
 - a. Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO 3**),
 - b. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP (**ANEXO 6**),
 - c. Declaración de Integridad (**ANEXO 7**),
 - d. Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO 4**),
 - e. En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO 8**), o escrito libre en el que manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca en caso de no ser MIPYME.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



- f. Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. **Anexo 9.** (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno).
- g. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. **Anexo 10.**
- h. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. **Anexo 11**

En concordancia con el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y QUE SU INCUMPLIMIENTO, AUSENCIA U OMISIÓN AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa).,

4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa).

...

4.2.7. Convenio de participación conjunta.

En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes documentos: Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica (Anexo 3), Manifestación de Nacionalidad Mexicana (Anexo 4), Escrito de no encontrarse en los supuestos de los





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la LAASSP (Anexo 6), Declaración de Integridad (Anexo 7) y en su caso el Escrito de Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Anexo 8), Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios (Anexo 9), Escrito de no beneficio o ventaja (Anexo 10) y Escrito de no subcontratar a licitantes (Anexo 11).

En segunda instancia se detectó la omisión de la presentación del Convenio de participación conjunta establecido en los numerales **3.6. Proposiciones conjuntas, y 3.6.1 Convenio de participación conjunta.**

3.6. Proposiciones conjuntas.

...

...

3. ...

4. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con los artículos 45 de la LAASSP y 44 fracción II del Reglamento.

...

3.6.1 Convenio de participación conjunta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

...





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos



3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, que cumpla con los requisitos de los artículos 45 de la LAASSP y 44 del Reglamento, así como lo establecido en el numeral 3.6 Proposiciones Conjuntas de la presente Convocatoria.

..

En caso de que se participe en proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta o éste no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

..

Cayendo en el supuesto establecido en el apartado 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria:

5.15 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, así como cuando las manifestaciones no sean de una sola obligación ya sea mancomunada o solidaria, pero no las dos, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el numeral 3.6 Proposiciones conjuntas, de la presente convocatoria".

Conforme a lo anterior, se afecta la solvencia de la proposición del licitante Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera y se motiva su desechamiento.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Por su parte y con base en la evaluación que antecede se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes: **Cubica Tecnología, S.A. de C.V., Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V., Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V., Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V. y Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la convocatoria.**

Finalmente, se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al **07 de agosto de 2025**, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al **07 de agosto de 2025**.

De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **07 de agosto de 2025**, verificando que no se encuentran en dichos listados.

Ciudad de México, a 23 de julio de 2025

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de
Inversión y Activos

Elaboró: Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado
Coordinador Técnico Nivel Central E2





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACIÓN DE VOZ, FASE III 2025

Anexo II



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX, www.imss.gob.mx



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información

Of. N° 09 52 17 61 5A00/2025/0296
Ciudad de México, a 07 de agosto de 2025

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana

Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Presente

En alcance a oficio No. 09 52 17 61 5A00/2025/0272 del 17 de julio de 2025, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 2 fracción III de su Reglamento, así como los numerales 4.25 inciso f), 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos del en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, adjunto al presente el Dictamen de Evaluación Técnica de las propuestas recibidas por los siguientes licitantes:

No	Licitante
1	Cubica tecnología, S.A. DE C.V.
2	Dato Telecommunicatios, S.A. DE C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicacion, S.A. DE C.V.
3	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. DE C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. DE C.V.
4	Geig Soluciones Tecnológicas S. DE R.L. DE C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. DE C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. DE C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera
5	IP Productos y Servicios, S.A. de C.V.
6	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Javier Cortés López

Coordinador de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información

Anexos: Los que se indican.

(*) Las copias se entregan a través del SIGC



Lic Rosa Angélica Nava Robles. - Titular de la División de Contratación de Activos y Logística. Para su conocimiento (*)
Mtro. Martín Alberto Echeverría Valdez. - Titular de la Coordinación Técnica de Telecomunicaciones. Mismo fin (*)
Lic. Ramón Rodríguez Ortega. - Titular de la División de Telecomunicaciones. Mismo fin (*)



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información
Coordinación Técnica de Telecomunicaciones
División de Telecomunicaciones

Ciudad de México, a 7 de agosto de 2025.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz y Datos, Fase III

En términos del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 51 de su Reglamento y 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó la evaluación técnica de las proposiciones así como la revisión de la documentación que forma parte de estas presentada por cada licitante, conforme el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **Número LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025**, para la contratación del servicio de **"Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz y Datos, Fase III"**

Los aspectos que se verifican guardan relación con las condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Apartado 5, "Método de evaluación por puntos y porcentajes".

Licitantes que presentaron proposición:

No.	Nombre
1	Cubica Tecnología, S.A. de C.V.
2	Dato Telecomunicaciones, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicacion, S.A. de C.V.
3	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V.
4	Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera
5	Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V.
6	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V.

Para realizar la evaluación técnica, la Coordinación Técnica de Telecomunicaciones, adscrita a la Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información, analizó la información documental proporcionada por la División de Contratación de Activos y Logística, mediante oficio número 09 53 84 611 CFJ/2025/6947 de fecha 11 de julio de 2025, en apego a lo establecido en el numeral 6.1. Evaluación de la propuesta técnica de la convocatoria, con la finalidad de señalar el resultado de la evaluación de las proposiciones técnicas recibidas.



2025
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



I.- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS ESENCIALES CUYO INCUMPLIMIENTO, AUSENCIA U OMISIÓN AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVA SU DESECHAMIENTO.

A. Requisitos esenciales establecidos en el numeral 5 "Perfil del proveedor" del Anexo 1. Anexo Técnico de la convocatoria.

1. El licitante deberá incluir en su propuesta una declaración firmada por el apoderado o representante legal de la empresa en la cual avale ser una empresa capacitada para ofrecer el servicio con cobertura nacional.
2. El licitante deberá demostrar que cuenta con al menos 10 (diez) centros de servicio y soporte técnico distribuidos en las siguientes regiones del país:

- I. NOROESTE
- II. NORTE
- III. OCCIDENTE
- IV. BAJÍO
- V. CDMX
- VI. SUR

Para acreditar lo anterior, el licitante deberá acreditar que los centros de servicio y soporte técnico son de su propiedad, mediante escritura pública inscrita a su nombre en el Registro Público de la Propiedad, o bien, que cuenta con derechos legítimos de uso y goce sobre los referidos inmuebles, a través de instrumentos jurídicos que le confieran dichas prerrogativas, los cuales deberán encontrarse debidamente formalizados y suscritos por el licitante, y deberán establecer de manera expresa que operación de centro de servicio y soporte técnico. Los instrumentos jurídicos presentados deberán mantener su vigencia durante el proceso de licitación y durante la vigencia del contrato que se adjudique de este procedimiento.

No se aceptarán recibos de servicios (agua, energía eléctrica, telefonía o televisión) como documentos probatorios para acreditar la propiedad de un inmueble.

3. Asimismo, los licitantes deberán incluir fotografías de los centros de servicio y soporte técnico en las que se pueda apreciar que dichos centros están equipados, con herramientas e instrumental necesario para realizar el mantenimiento y las georreferencias que corroboren su existencia.
4. El licitante deberá acreditar que el personal ofertado para la prestación del servicio es propio, para tal efecto deberá presentar la Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA) en el que deberá aparecer el personal ofertado que se encuentre vigente.
5. El licitante deberá demostrar que puede dar soporte de al menos 2 marcas indicadas en el Apartado 1, Conmutadores de Servidores de Voz (PBX) del Instituto. Esto a través de carta membretada por parte del fabricante, firmada por su representante en México y dirigida al Instituto Mexicano del Seguro Social, indicando lo siguiente:

- Fecha
- Nombre y número de la Licitación
- Datos del Licitante
- En la que el fabricante te manifieste que el Licitante cuenta con soporte del fabricante para llevar a cabo el servicio y que cuenta con personal capacitado para brindar mantenimiento a los equipos de su marca.

B. Requisito esencial establecido en el inciso e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos." del Anexo 1. Anexo Técnico de la convocatoria.

1. El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su apoderado o representante legal, la manifestación de que el servicio que oferta cumple con la Norma

C. Requisito esencial establecido en el numeral 4.3. Propuesta Técnica, de la convocatoria.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



1. La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, para lo cual el licitante deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones y Apéndices de la presente convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

D. Requisito esencial establecido en el numeral 1.6. Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los folletos y anexos técnicos, de la convocatoria.

1. Los anexos técnicos, certificados, diplomas y folletos del servicio ofertado por el licitante podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios que se oferta, acompañados de una traducción simple al español. Será motivo de desear su propuesta si no acompaña la traducción de cualquier documento que presente en otro idioma que no sea el español, de conformidad con el artículo 40, fracción IV de la LAASSP.

1.- De la revisión y análisis de las proposiciones recibidas en la Licitación Pública Nacional Electrónica **Número LA-50-CYR-050GYR019-N-66-2025** para la contratación del servicio de "Mantenimiento a la infraestructura de conmutación de voz y datos, fase III", se determina que la proposición ofertada por el licitante **Cubica Tecnología, S.A. de C.V., NO CUMPLE** los requisitos esenciales establecidos en la convocatoria su anexo técnico y términos y condiciones de conformidad con lo siguiente:

Licitante	Requisito						
	A1	A2	A3	A4	A5	B1	D1
Cubica Tecnología, S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITO ESENCIAL CI.- De la revisión y análisis realizada a la proposición el licitante Cubica Tecnología, S.A. de C.V., se observa que no se incluye un esquema de optimización para equipos instalados en 2012 o anteriores o en su defecto el soporte se encuentre vencido, conforme a lo requerido en el numeral 3. Requerimientos técnicos, inciso a) Funcionales del Anexo 1. Anexo Técnico de la convocatoria.

CARPETA: PROPUESTA_TECNICA
ARCHIVO:21913450_E_descriptivo_tec.pdf
FOLIO: 16

En el numeral 3. Requerimientos técnicos de la propuesta técnica del licitante indica que integra en su propuesta técnica un esquema de optimización, sin embargo de la revisión y análisis realizada a toda la documentación que conforma su propuesta no se encuentra ofertado ni descrito dicho esquema de optimización de los equipos que permita cumplir con los niveles de servicio solicitados en el presente procedimiento, por lo que no es posible verificar y validar el cumplimiento de la funcionalidad solicitada.

Atendiendo a lo anterior se determina que la propuesta técnica del licitante Cubica Tecnología, S.A. de C.V., **NO CUMPLE** con este requisito, en virtud de que **NO INTEGR**a en su propuesta técnica un esquema de optimización para aquellos equipos cuyas implementaciones se hayan realizado durante el año 2012 y anteriores o en su defecto el soporte se encuentre vencido, que permita cumplir con los niveles de servicio solicitados en el presente procedimiento.



Atendiendo a lo antes expuesto, se desecha la proposición del licitante Cubica Tecnología, S.A. de C.V., por incurrir en la siguiente causal de desechamiento establecidas en el numeral 5. Causales expresas de desechamiento de la convocatoria:

5.1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

...

5.18. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP.

2.- De la revisión y análisis de las proposiciones recibidas en la Licitación Pública Nacional Electrónica **Número LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025** para la contratación del servicio de "Mantenimiento a la infraestructura de conmutación de voz y datos, fase III", se determina que la proposición ofertada por el licitante **Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V., NO CUMPLE** los requisitos esenciales establecidos en la convocatoria su anexo técnico y términos y condiciones de conformidad con lo siguiente:

Licitante	Requisito					
	A1	A2	A3	A4	A5	D1
Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITO ESENCIAL B1.- De la revisión y análisis realizada a la proposición del licitante Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V., se observa que para dar cumplimiento a requisito esencial establecido consistente en el cumplimiento de la NOM-001-SGFI-2018, presenta lo siguiente:

CARPETA: ARCHIVOS_TECNICOS_ADICIONALES

ARCHIVO: 21913480_E_DecNOM0012018.pdf

FOLIO: 191





Carta de cumplimiento de la NOM-001-SCFI-2018, **firmada de manera individual por Luis Javier Bautista Avalos en su carácter de representante legal de Dato Telecommunications, S.A. de C.V.**, en la que manifiesta:

"...mi representada, la empresa DATO TELECOMMUNICATIONS SA DE CV participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Anexo Técnico, numeral 10, normas, inciso e), de las bases de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica citada en el párrafo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio ofertado cumple con la Norma NOM-001-SCFI-2018 aplicada a aparatos electrónicos, requisitos de seguridad y métodos de prueba."

Observandose que no se presenta carta de cumplimiento de la norma NOM-001-SCFI-2018, firmada por el apoderado legal de la empresa Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V., quien de conformidad con la cláusula primera del convenio de participación conjunta establece que se obliga a otorgar el servicio objeto del presente procedimiento, específicamente realizar visitas de evaluación técnica (levantamientos), mantenimiento preventivo y correctivo y actualización de firmware y hardware de conmutadores, servicio de optimización de conmutadores.

Atendiendo a lo antes expuesto **NO CUMPLE** con el presente requisito en virtud de que:

- A) No se presente carta de cumplimiento de la norma NOM-001-SCFI-2018 firmada por parte del representante legal de la empresa Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V., quien es responsable de la prestación del servicio.
- B) No se presenta carta en la que se manifieste que el cosorcio da cumplimiento de la norma NOM-001-SCFI-2018 firmada por su representante legal común.

Atendiendo a lo antes expuesto se desecha la proposición del licitante Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V., por incurrir en las siguientes causal de desechamiento establecidas en el numeral 5. Causales expresas de desechamiento de la convocatoria:

5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

5.2 Cuando omita la presentación de alguna de las cartas compromiso de carácter técnico requeridas que afecten la solvencia.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



REQUISITO ESENCIAL C1.- De la revisión y análisis realizada a la proposición del licitante Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V., se observa que no oferta y no incluye en su propuesta técnica el sistema de tarificación centralizado requerido en el numeral 4. Especificaciones técnicas del Anexo 1. Anexo Técnico de la convocatoria.

"CARPETA: PROPUESTA_TECNICA
ARCHIVO:21913450_E_descriptivo_tec.pdf
4.8. SISTEMA DE TARIFICACIÓN CENTRALIZADO
FOLIO: 28

En el numeral 4.8. Sistema de tarificación centralizado de la propuesta técnica, el licitante menciona que incluye un sistema de tarificación centralizado indicando que cumple con las características y especificaciones solicitadas por el IMSS, sin embargo de la revisión realizada a la documentación que conforma su proposición se observa que solo repite el requisito en su propuesta sin incluirlo esto es, no indica en su propuesta técnica que sistema es (marca, modelo, especificaciones técnicas, capacidades, versión, entre otros), así tampoco incluye las documentales (fichas técnicas, manuales, folletos, entre otros) en los que se pueda verificar que dicho sistema cumple con las características y requerimientos técnicos solicitados por el IMSS en el anexo técnico para sistema.

Atendiendo a lo anterior se determina que la propuesta técnica del licitante Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V., **NO CUMPLE** con este requisito, en virtud de que **NO OFERTA Y NO INCLUYE** en su propuesta técnica el SISTEMA DE TARIFICACIÓN así tampoco incluye documentales correspondientes al mismo por lo que no es posible validar que cumpla con las especificaciones requeridas por el IMSS.

Atendiendo a lo antes expuesto, se desecha la proposición del licitante Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V., por incurrir en la siguiente causal de desechamiento establecidas en el numeral 5. Causales expresas de desechamiento de la convocatoria:

5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

...

5.18. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP.

REQUISITO ESENCIAL C1.- De la revisión y análisis realizada a la proposición del licitante Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V., se observa que no integra en su propuesta técnica en su propuesta un



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



esquema de optimización para aquellos equipos cuya implementación se haya realizado durante el año 2012 o anteriores, requerido en el numeral 3. Requerimientos técnicos, inciso a) Funcionales del Anexo 1. Anexo Técnico de la convocatoria.

CARPETA: PROPUESTA_TECNICA
ARCHIVO:21913450_E_descriptivo_tec.pdf
FOLIO: 16

En el numeral 3.4.2. Optimizaciones de conmutadores de la propuesta técnica, el licitante indica que **"considera"** en su propuesta un esquema de optimización, sin embargo de la revisión y análisis realizada a toda la documentación que conforma su propuesta no de encuentra ofertado ni descrito dicho esquema de optimización de los equipos que permita cumplir con los niveles de servicio solicitados en el presente procedimiento, por lo que no es posible verificar y validar el cumplimiento de la funcionalidad solicitada.

Atendiendo a lo anterior se determina que la propuesta técnica del licitante Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V., **NO CUMPLE** con este requisito, en virtud de que **NO OFERTA Y NO INTEGRA** en su propuesta técnica un esquema de optimización para aquellos equipos cuyas implementaciones se hayan realizado durante el año 2012 y anteriores o en su defecto el soporte se encuentre vencido, que permita cumplir con los niveles de servicio solicitados en el presente procedimiento.

Atendiendo a lo antes expuesto, se desecha la proposición del licitante Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V., por incurrir en la siguiente causal de desechamiento establecidas en el numeral 5. Causales expresas de desechamiento de la convocatoria:

5.2. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

...

5.19. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP.

REQUISITO ESENCIAL CI.- De la revisión y análisis realizada a la proposición el licitante Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V., se observa que **NO OFERTA** y no incluye en su propuesta técnica la **descripción amplia y detallada** de las especificaciones establecidas en el **Anexo 2.- Términos y Condiciones**, conforme a lo requerido en el numeral 4.3. Propuesta Técnica de la convocatoria.

TÉCNICOS
CARPETA: PROPUESTA_TECNICA



2025
Año de
La Mujer
Indígena



CARPETA: ARCHIVOS_TECNICOS_ADICIONALES
CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE
CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE
CARPETA: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD
CARPETA: PROPUESTA_DE_TRABAJO

De la revisión y análisis realizado a la totalidad de documentación que integra la proposición del licitante se observa que no existe manifestación de oferta o manifestación expresa de aceptación y compromiso de ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el **Anexo 2.- Términos y Condiciones** para la prestación del servicio ofertado.

Atendiendo a lo anterior se determina que la propuesta técnica del licitante Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V., **NO CUMPLE** con el requisito, ya que existe oferta y manifestación expresa del licitante respecto a la aceptación y cumplimiento de los requisitos y especificaciones establecidas en el **Anexo 2.- Términos y Condiciones**.

Atendiendo a lo antes expuesto, se desecha la proposición del licitante Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V., por incurrir en la siguiente causal de desechamiento establecidas en el numeral 5. Causales expresas de desechamiento de la convocatoria:

5.3. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

...

5.20. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP.

3.- De la revisión y análisis de las proposiciones recibidas en la Licitación Pública Nacional Electrónica **Número LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025** para la contratación del servicio de "Mantenimiento a la infraestructura de conmutación de voz y datos, fase III", se determina que la proposición ofertada por el licitante Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V., **NO CUMPLE** los requisitos esenciales establecidos en la convocatoria su anexo técnico y términos y condiciones de conformidad con lo siguiente:

Licitante	Requisito									
	A1	CUMPLE	A2	CUMPLE	A3	CUMPLE	A4	CUMPLE	A5	CUMPLE
Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de										



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



C.V. en conjunta Soluciones Ti, S.A. de C.V.	participación con Sictel								
--	--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

REQUISITO ESENCIAL C1.- De la revisión y análisis realizada a la proposición del licitante Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V., se observa lo siguiente:

CARPETA: CONVENIO_PARTICIPACION_CONJUNT,
ARCHIVO: 21889130_E_ANEXO_17_CONJ.pdf
FOLIOS: ADMIN-00051 - ADMIN-00059

El licitante presenta convenio de participación conjunta en el que dentro de su cláusula PRIMERA establecen las obligaciones a cumplir por parte de cada una de las empresas que conforman la participación conjunta en los ANEXOS A y B.

CARPETA: PROPUESTA_TECNICA
21904575_E_PROP-TECNICA.pdf
FOLIO: TEC-ECC-00001 - TEC-ECC-00030

De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica del licitante se observa que se encuentra ofertada de manera individual por Javier Hidalgo Alcalá en su carácter de Director Comercial y apoderado legal de la empresa EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., estableciéndose en el folio TEC-ECC-00001 lo siguiente "PROPUESTA TÉCNICA DE LA EMPRESA EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.", así también a lo largo de toda la propuesta se oferta el cumplimiento de las requerimientos y especificaciones técnicas para la prestación del servicio de manera individual por la empresa Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. a quien en adelante se le llamará ECC, en caso de resultar adjudicada.

Por lo que **no se cuenta** con oferta y aceptación del cumplimiento de las especificaciones y requisitos establecidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico y Anexo 2.- Términos y Condiciones por la Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V.

Atendiendo a lo antes expuesto la propuesta técnica **NO CUMPLE** con el requisito establecido en el numeral 4.3. Propuesta técnica de la convocatoria, en virtud de que:

A) No se presenta propuesta en la que se manifieste oferta y aceptación del cumplimiento de las especificaciones y requisitos establecidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico y Anexo 2.- Términos y Condiciones de manera conjunta firmada por su representante legal común.

Atendiendo a lo antes expuesto, se desecha la proposición del licitante Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V., por incurrir en la siguiente causal de desechamiento establecidas en el numeral 5. Causales expresas de desechamiento de la convocatoria:



2025
Día Nacional
de la Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



5.4. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

5.21. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP.

REQUISITO ESENCIAL C1.- De la revisión y análisis realizada a la proposición del licitante Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V., se observa que no oferta y no incluye en su propuesta técnica el sistema de tarificación centralizado requerido en el numeral 4. Especificaciones técnicas del Anexo 1. Anexo Técnico de la convocatoria.

"CARPETA: PROPUESTA_TECNICA

ARCHIVO: 21904575_E_PROP-TECNICA.pdf

4.8. SISTEMA DE TARIFICACIÓN CENTRALIZADO

FOLIO: TEC-ECC-00008

En el numeral 4. Especificaciones técnicas de su propuesta técnica, el licitante menciona que la "ECC incluye en esta propuesta técnica un sistema de tarificación centralizado, capaz de clasificar el tráfico hacia la red pública, diferenciando entre llamadas a números fijos y números de celular, independientemente de su ubicación dentro del territorio mexicano...", sin embargo de la revisión realizada a la documentación que conforma su proposición se observa que solo repite el requisito en su propuesta sin incluirlo esto es, no indica en su propuesta técnica que sistema es (marca, modelo, especificaciones técnicas, capacidades, versión, entre otros), así tampoco incluye las documentales (fichas técnicas, manuales, folletos, entre otros) en los que se pueda verificar que dicho sistema cumple con las características y requerimiento técnicos solicitados por el IMSS en el anexo técnico para sistema.

Atendiendo a lo anterior se determina que la propuesta técnica del licitante Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V., **NO CUMPLE** con este requisito, en virtud de que **NO OFERTA Y NO INCLUYE** en su propuesta técnica el SISTEMA DE TARIFICACIÓN así tampoco incluye documentales técnicas correspondientes al mismo por lo que no es posible validar que cumpla con las especificaciones requeridas por el IMSS.

Atendiendo a lo antes expuesto, se desecha la proposición del licitante Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V., por incurrir en la siguiente causal de desechamiento establecidas en el numeral 5. Causales expresas de desechamiento de la convocatoria:



2025
Año de
La Mujer
Indígena



5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

...

5.19. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP.

4.- De la revisión y análisis de las proposiciones recibidas en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-CYR-050GYR019-N-66-2025 para la contratación del servicio de "Mantenimiento a la infraestructura de conmutación de voz y datos, fase III", se determina que la proposición ofertada por el licitante **Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera, NO CUMPLE** los requisitos requisitos esenciales establecidos en la convocatoria su anexo técnico y términos y condiciones de conformidad con lo siguiente:

Licitante	Requisito						
	A1	A2	A3	A4	A5	B1	D1
Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



De la revisión detallada realizada a la documentación que conforma la proposición del licitante se colige que corresponde a una participación conjunta sin embargo el licitante no presenta el convenio de participación conjunta requerido conforme a lo establecido en el numeral 3.6. Proposiciones conjuntas de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, por lo que no es posible evaluar las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante en los aspectos técnicos para la prestación del servicio y por tanto no es posible realizar la evaluación técnica de su proposición, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral **4.2.2.1.15** del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REQUISITO ESENCIAL A1.- De la revisión y análisis realizada a la proposición del licitante **Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera**, se dicta que **NO PRESENTA** declaración firmada por el apoderado o representante legal de la empresa en la cual avale ser una empresa capacitada para ofrecer el servicio con cobertura nacional.

Atendiendo a lo antes expuesto **NO CUMPLE** con el presente requisito en virtud de que:

- A) No se presente declaración firmada por el apoderado o representante legal de cada una de las empresas en la cual avale ser empresas capacitada para ofrecer el servicio con cobertura nacional.
- B) No se presenta declaración firmada por representante legal común de la empresas que conforman la participación conjunta en la cual avale que se encuentran capacitadas para ofrecer el servicio con cobertura nacional.

Atendiendo a lo antes expuesto se desecha la proposición del licitante **Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera**, por incurrir en las siguientes causal de desechamiento establecidas en el numeral 5. Causales expresas de desechamiento de la convocatoria:

5.1 *El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.*

5.21 *Cuando omita la presentación de alguna de las cartas compromiso de carácter técnico requeridas que afecten la solvencia.*

REQUISITO ESENCIAL A2.- De la revisión y análisis realizada a la proposición del licitante **Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera**, se dicta que **NO PRESENTA**, los instrumentos jurídicos con los cuales requeridos conforme



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



al numeral 5. Perfil del licitante del Anexo 1. Anexo Técnico, con los cuales acredite que cuenta con al menos 10 (diez) centros de servicio y soporte técnico.

Atendiendo a lo antes expuesto se desecha la proposición del licitante **Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera**, por incurrir en las siguientes causal de desechamiento establecidas en el numeral 5. Causales expresas de desechamiento de la convocatoria:

5.5. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

...

5.22. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP.

REQUISITO ESENCIAL A3.- De la revisión y análisis realizada a la proposición del licitante **Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera**, se dectá que NO PRESENTA, fotografías de los centros de servicio y soporte técnico ofertados en las que se pueda apreciar que dichos centros están equipados, con herramientas e instrumental necesario para realizar el mantenimiento y las georreferencias que corroboren su existencia.

Atendiendo a lo antes expuesto se desecha la proposición del licitante **Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera**, por incurrir en las siguientes causal de desechamiento establecidas en el numeral 5. Causales expresas de desechamiento de la convocatoria:

5.6. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



- ...
- 5.23.** Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP.

REQUISITO ESENCIAL A4.- De la revisión y análisis realizada a la proposición del licitante **Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera**, se decreta que NO PRESENTA, emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA) en el que deberá aparecer el personal ofertado que se encuentre vigente.

Atendiendo a lo antes expuesto se desecha la proposición del licitante **Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera**, por incurrir en las siguientes causas de desechamiento establecidas en el numeral 5. Causales expresas de desechamiento de la convocatoria:

- 5.7.** El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

...

- 5.24.** Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP.

REQUISITO ESENCIAL A5.- De la revisión y análisis realizada a la proposición del licitante **Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera**, se decreta que NO PRESENTA, cartas emitidas por fabricantes de al menos 2 marcas de las indicadas en el Apartado 1, Conmutadores de Servidores de Voz (PBX) del Instituto, en las que su representante legal en México manifieste que el Licitante cuenta con soporte del fabricante para llevar a cabo el servicio y que cuenta con personal capacitado para brindar mantenimiento a los equipos de su marca.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Atendiendo a lo antes expuesto se desecha la proposición del licitante **Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera**, por incurrir en las siguientes causales de desechamiento establecidas en el numeral 5. Causales expresas de desechamiento de la convocatoria:

5.8. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

...

5.25. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP.

REQUISITO ESENCIAL B1.- De la revisión y análisis realizada a la proposición del licitante **Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera**, se observa que para se observa que para dar cumplimiento a requisito esencial establecido consistente en el cumplimiento de la NOM-001-SCFI-2018, presenta lo siguiente:

CARPETA: ARCHIVOS_TECNICOS_ADICIONALES
ARCHIVO: 21920041_E_IPS_MANIF_NOM.pdf
FOLIO: SIN FOLIO

Carta de cumplimiento de la NOM-001-SCFI-2018, **firmada de manera individual por Jesús Ismael Mendez Jiménez en su carácter de representante legal de IPS Automation, S.A. de C.V.**

CARPETA: ARCHIVOS_TECNICOS_ADICIONALES
ARCHIVO: 21920043_E_GST_MANIF_NOM.pdf
FOLIO: SIN FOLIO

Carta de cumplimiento de la NOM-001-SCFI-2018, **firmada de manera individual por Ana Sofía Guzmán Loyola en su carácter de representante legal de Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V.**

CARPETA: ARCHIVOS_TECNICOS_ADICIONALES





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ARCHIVO: 21920044_E_JPC_MANIF_NOM.pdf

FOLIO: SIN FOLIO

Carta de cumplimiento de la NOM-001-SCFI-2018, **firmada de manera individual por el Lic. Apolinar Basilio Galván en su carácter de representante legal de JPC Comunicaciones S.A. de C.V.**

CARPETA: ARCHIVOS_TECNICOS_ADICIONALES

ARCHIVO: 21920049_E_CORIP_NOM.pdf

FOLIO: SIN FOLIO

Carta de cumplimiento de la NOM-001-SCFI-2018, **firmada de manera individual por el Ramon Orlando Salaires Sotelo en su carácter de representante legal de COR IP S.A. de C.V.**

CARPETA: ARCHIVOS_TECNICOS_ADICIONALES

ARCHIVO: 21920050_E_KS_NOM.pdf

FOLIO: SIN FOLIO

Carta de cumplimiento de la NOM-001-SCFI-2018, **firmada de manera individual por el Daniel Lozano Ayala en su carácter de representante legal de Key Solution Networks S. de R.L. de C.V.**

Observandose que no se presenta carta de cumplimiento de la norma NOM-001-SCFI-2018, firmada por el apoderado legal de los siguientes integrantes de la participación conjunta:

Atendiendo a lo antes expuesto **NO CUMPLE** con el presente requisito en virtud de que:

- A) No se presente carta de cumplimiento de la norma NOM-001-SCFI-2018 firmada por parte del representante legal de **Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera**, quienes conforma parte de la consorcio que participe de manera conjunta.
- B) No se presenta carta en la que se manifieste que el consorcio da cumplimiento de la norma NOM-001-SCFI-2018 firmada por su representante legal común.

Atendiendo a lo antes expuesto se desecha la proposición del licitante **Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera**, por incurrir en las siguientes causal de desechamiento establecidas en el numeral 5. Causales expresas de desechamiento de la convocatoria:

5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



5.21

Quando omíta la presentación de alguna de las cartas compromiso de carácter técnico requeridas que afecten la solvencia.

REQUISITO ESENCIAL C1.- De la revisión y análisis realizada a la proposición del licitante **Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera**, se observa lo siguiente:

"CARPETA: PROPUESTA_TECNICA

ARCHIVO: 21912948_E_GST-PropT.docx

FOLIO: SIN FOLIO

De la revisión y análisis realizada que el licitante incluye el documento word denominado Anexo 1. Propuesta técnica en la que se realiza una transcripción del Anexo 1. Anexo Técnico y Anexo 2. Términos y Condiciones de la convocatoria, parafraseada a nombre de "GST", observándose que este documento no incluye la descripción amplia y detallada **del servicio**, cumpliendo con las especificaciones contenidas en el **Anexo 1.- Anexo Técnico**, así como con el **Anexo 2.- Términos y Condiciones** de la convocatoria.

Por lo que la propuesta técnica ofertada **no cumple** al no **existir** oferta y manifestación expresa de aceptación del cumplimiento las especificaciones y requisitos establecidas para la prestación del servicio en el Anexo 1.- Anexo Técnico y Anexo 2.- Términos y Condiciones.

Atendiendo a lo antes expuesto, se desecha la proposición del licitante Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V., por incurrir en la siguiente causal de desechamiento establecidas en el numeral 5. Causales expresas de desechamiento de la convocatoria:

5.9. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

...

5.26. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP.



5.- De la revisión y análisis de las proposiciones recibidas en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025 para la contratación del servicio de "Mantenimiento a la infraestructura de conmutación de voz y datos, fase III", se determina que la proposición ofertada por el licitante Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V. **NO CUMPLE** los requisitos esenciales establecidos en la convocatoria su anexo técnico y términos y condiciones de conformidad con lo siguiente

Licitante	Requisito							
	A1	A2	A3	A4	A5	B1	C1	D1
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V.								

REQUISITO ESENCIAL C1.- De la revisión y análisis realizada a la proposición del licitante Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V., se observa que no oferta y no incluye en su propuesta técnica el sistema de tarificación centralizado requerido en el numeral 4. Especificaciones técnicas del Anexo 1. Anexo Técnico de la convocatoria.

CARPETA: PROPUESTA_TECNICA
ARCHIVO: 21912461_E_1_TECNICA.pdf
FOLIO: HOJA 23 DE 660

En el numeral 4. Especificaciones técnicas de su propuesta técnica, el licitante menciona que la "Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V. **considera como parte de su propuesta técnica un sistema de tarificación centralizado, capaz de clasificar el tráfico hacia la red pública, diferenciando entre llamadas a números fijos y números de celular, independientemente de su ubicación dentro del territorio mexicano...**", verificándose en la documentación que conforma su proposición que efectivamente solo "considera" este requisito en su propuesta sin ofertar ni incluirlo, tampoco se encuentra dentro su propuesta técnica documentales (fichas técnicas, manuales, folletos, entre otros) en los que se pueda verificar marca, modelo, especificaciones técnicas, capacidades, versión, entre otros del sistema de tarificación que el licitante considera dentro de su propuesta así como si este cumple con las características y requerimiento técnicos solicitados por el Imss en el anexo técnico para sistema.

Atendiendo a lo anterior se determina que la propuesta técnica del licitante Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V., **NO CUMPLE** con este requisito, en virtud de que **NO OFERTA Y NO INCLUYE** en su propuesta técnica el SISTEMA DE TARIFICACIÓN así tampoco incluye documentales técnicos correspondientes al mismo por lo que no es posible validar que cumpla con las especificaciones requeridas por el IMSS.

Atendiendo a lo antes expuesto, se desecha la proposición del licitante Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V., por incurrir, en la siguiente causal de desechamiento establecidas en el numeral 5. Causales expresas de desechamiento de la convocatoria:





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



5.10. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

...

5.27. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP.

REQUISITO ESENCIAL C1.- De la revisión y análisis realizada a la proposición del licitante Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V., se observa lo siguiente:

"CARPETA: PROPUESTA_TECNICA
ARCHIVO: 21912461_E_1_TECNICA.pdf
FOLIO: HOJA 3 DE 660 a HOJA 53 DE 660

De la revisión y análisis realizada que el licitante incluye el documento PROPUESTA TÉCNICA EN CUMPLIMIENTO AL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO y ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES en la que se realiza una transcripción del Anexo 1. Anexo Técnico y Anexo 2. Términos y Condiciones de la convocatoria, indicando en cada uno de las especificaciones y requisitos que, IP Productos y Servicios, S.A. de C.V. **los considera** como parte de su propuesta técnica, sin embargo el licitante no oferta y no manifiesta expresamente el cumplimiento de las especificaciones contenidas en el del Anexo 1. Anexo Técnico y Anexo 2. Términos y Condiciones de la convocatoria.

Por lo que la propuesta técnica ofertada **no cumple** al no **existir** oferta y manifestación expresa de aceptación del cumplimiento las especificaciones y requisitos establecidas para la prestación del servicio en el Anexo 1.- Anexo Técnico y Anexo 2.- Términos y Condiciones.

Atendiendo a lo antes expuesto, se desecha la proposición del licitante Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V., por incurrir en la siguiente causal de desechamiento establecidas en el numeral 5. Causales expresas de desechamiento de la convocatoria:

5.11. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

...





5.28. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP.

6.- De la revisión y análisis de las proposiciones recibidas en la Licitación Pública Nacional Electrónica **Número LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025** para la contratación del servicio de "Mantenimiento a la infraestructura de conmutación de voz y datos, fase III", se determina que la proposición ofertada por el licitante Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V. **NO CUMPLE** los requisitos esenciales establecidos en la convocatoria su anexo técnico y términos y condiciones de conformidad con lo siguiente

Licitante	Requisito					
	A1	A2	A3	A4	A5	D1
Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITO ESENCIAL A1.- De la revisión y análisis realizada a la proposición del licitante Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V., se detecta que **NO PRESENTA** declaración firmada por el apoderado o representante legal de la empresa en la cual avale ser una empresa capacitada para ofrecer el servicio con cobertura nacional.

Atendiendo a lo antes expuesto **NO CUMPLE** con el presente requisito en virtud de que:

- A) No se presente declaración firmada por el apoderado o representante legal de cada una de las empresas en la cual avale ser empresas capacitada para ofrecer el servicio con cobertura nacional.
- B) No se presenta declaración firmada por representante legal común de la empresas que conforman la participación conjunta en la cual avale que se encuentran capacitadas para ofrecer el servicio con cobertura nacional.

Atendiendo a lo antes expuesto se desecha la proposición del licitante Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V., por incurrir en las siguientes causas de desechamiento establecidas en el numeral 5. Causales expresas de desechamiento de la convocatoria:





5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

5.21 Cuando omita la presentación de alguna de las cartas compromiso de carácter técnico requeridas que afecten la solvencia.

REQUISITO ESENCIAL A2 Y A3.- De la revisión y análisis realizada a la proposición del licitante Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V., se detecta que NO ACREDITA que cuenta con al menos 10 (diez) centros de servicio y soporte técnico.

CARPETA: CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS
ARCHIVO:21920993_E_CON_ARREN.pdf
FOLIO: SIN FOLIOS

De la revisión a la propuesta técnica del licitante se observa que presenta diversa documentación jurídica a efecto de acreditar que cuenta con los centros de servicio requeridos, si embargo esta documentación no cumple en virtud de lo siguiente:

[Handwritten signature]





REGIÓN	DIRECCIÓN	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	USO	QUIEN LO FIRMA	FOLIO	FOTOGRAFÍAS Y GEOREFERENCIA	OBSERVACIONES
I. NOROCCIDENTE					NO OFERTA CENTRO DE SERVICIO PARA ESTA REGIÓN				
II. NORTE	CALLE SAN IGNACIO 9313, FRACCIÓN DOMINIO REAL DEL MAR, TITULANA, BAHÍA CALIFORNIA C.P. 23605 ESCRITURA PÚBLICA 61,425	NO APLICA	CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO COMPRADOR: JOSE ALBERTO PERERINO CORREA Y CLAUDIA HERMANDEZ DE HERNANDEZ VENEDOR: LUIS ARIEL ROCHA RIVERA Y STEFANIA GARCIA GARCIA (ASÍ SE ABOA ESCRITO EL NOBRE)	01 DE JULIO DE 2021	SIN CLAUSULA DE USO SOLO ESPECIFICAN QUE SE COMPRA UN LOTE	JOSE ALBERTO PERERINO CORREA Y CLAUDIA HERNANDEZ	SIN FOLIO	NO REPRESENTA LINK DE GEOREFERENCIA LA UBICACIÓN DE LAS FOTOS NO CORRESPONDE A LA DEL INMUEBLE	EL INMUEBLE NO ES PROPIEDAD DE NINGUNA DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA
III. OCCIDENTE	ZHUICUARO 249 COLLA VICHOCANCA 25B ESTADO DE MEXICO C.P. 52166	VIGENCIA 5 AÑOS 01 DE JUNIO DE 2021 25 DE AGOSTO DE 2026	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE USO COMERCIAL ARRENDADOR: JOSE SANTIAGO PAGO ARRENDATARIO: RED VIRTUAL EN TELECOMUNICACIONES S DE R L DE C V, REPRESENTADO POR JUAN CARLOS PEREZ JUAREZ	11 DE JUNIO DE 2021	PRIMERA OBJETO DE CONTRATO: DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIO Y SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN DE VOZ DATOS Y VIDEO Y SEGURIDAD	SIN FORMALIZADO JUAN CARLOS PEREZ JUAREZ REPRESENTANTE LEGAL RED VIRTUAL EN TELECOMUNICACIONES S. DE R.L.	SIN FOLIO	SI TIENE LINK Y FOTOS QUE CONCIERDAN CON LA UBICACIÓN, NO TIENE FOLIO	EL CONTRATO NO SE ENCUENTRA FORMALIZADO POR EL ARRENDATARIO
IV. BAJO	PASEOS DE ZAVIA PTE. 2300, 467 SANTIAGO DE QUERETARO, CP 76208 ESCRITURA PÚBLICA 75,771 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	5 AÑOS 02 DE MAYO DE 2021 02 DE JUNIO DE 2026	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE USO COMERCIAL ARRENDADOR: MARY JOSE SANTIAGO PAGO PROPIETARIO DEL INMUEBLE ARRENDATARIO: RED VIRTUAL EN TELECOMUNICACIONES S. DE R L DE C V, REPRESENTADO POR JUAN CARLOS PEREZ JUAREZ	02 DE MAYO DE 2021	PRIMERA OBJETO DE CONTRATO: DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIO Y SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN DE VOZ DATOS Y VIDEO Y SEGURIDAD	SIN FORMALIZADO JUAN CARLOS PEREZ JUAREZ REPRESENTANTE LEGAL RED VIRTUAL EN TELECOMUNICACIONES S. DE R.L.	SIN FOLIO	PRESENTA GEOREFERENCIAS Y FOTOGRAFÍAS	EL CONTRATO NO SE ENCUENTRA FORMALIZADO POR EL ARRENDATARIO
V. CENTRO	OFICINA B-407, EDIFICIO MOMENTUM I-8 UNIDAD HABITACIONAL QUERETARO-SAN LUIS POTOSÍ 130200 C.P. 76100, CONHE DELEGACIÓN ESTADO DE QUERETARO, QUERETARO, ESCRITURA 75256 DE LAS NOTAS PÚBLICAS ASOCIADAS 39 Y 76	3 AÑOS 13 DE MARZO DE 2024 13 DE MARZO DE 2027	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE USO COMERCIAL ARRENDADOR: IDORGE SABINO PINCOO IRATE RED VIRTUAL EN TELECOMUNICACIONES S. DE R L DE C V, REPRESENTADO POR JUAN CARLOS PEREZ JUAREZ	13 DE MAYO DE 2024	PRIMERA OBJETO DE CONTRATO: DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIO Y SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN DE VOZ DATOS Y VIDEO Y SEGURIDAD	SIN FORMALIZADO JUAN CARLOS PEREZ JUAREZ REPRESENTANTE LEGAL RED VIRTUAL EN TELECOMUNICACIONES S. DE R.L.	SIN FOLIO	NO REPRESENTA LINK DE GEOREFERENCIA LAS FOTOS SON IMÁGENES DE BODEGA CON OFICINA	EL CONTRATO NO SE ENCUENTRA FORMALIZADO POR EL ARRENDATARIO
V. CENTRO	AV. MELCHOR OCAÑO N. 193 TORRE PRIVANZA PS08 OFICINA COL. VERONICA ANAUNRES ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11090, CONHE COMPRAVENTA 91,691 REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FOLIO 181864	5 AÑOS 01 DE FEBRERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE USO COMERCIAL ARRENDADOR: MAQUINAS TRANSACCIONALES DE MEXICO S A DE C V ARRENDATARIO: MEXICANA DE ALTA COMUNICACIÓN EMPRESARIAL S A DE C V REPRESENTADO POR JESSICA JAZMIN MARTINEZ GONZALEZ	28 DE DICIEMBRE DE 2021	PRIMERA OBJETO DE CONTRATO: DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIO Y SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN DE VOZ DATOS Y VIDEO Y SEGURIDAD	JESSICA JAZMIN MARTINEZ GONZALEZ REPRESENTANTE LEGAL	SIN FOLIO	GEOREFERENCIA Y FOTOS CONCIERDAN, NO HAY FOLIO LAS FOTOS SON IMÁGENES DE BODEGA CON OFICINA	CUMPLE
V. CENTRO	AVENIDA 91 C. 025950 SAN ALVARO AZCAPOZALCO, CONHE ESCRITURA PÚBLICA: 46 795	CONTRATO INCOMPLETO NO VENE LA PAGINA DE LA VIGENCIA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE USO COMERCIAL ARRENDATARIO: ADRIANA CORREA GARCIA ARRENDADOR: RED VIRTUAL EN TELECOMUNICACIONES S. DE R L DE C V	10 DE ABRIL DE 2021	SUBIERON INCOMPLETO EL CONTRATO NO VENE LA CLAUSULA DE USO	SIN FORMALIZADO JUAN CARLOS PEREZ JUAREZ REPRESENTANTE LEGAL RED VIRTUAL EN TELECOMUNICACIONES S. DE R.L.	SIN FOLIO	REPRESENTA FOTOS CONCIERDAN, NO HAY FOLIO	EL CONTRATO NO SE ENCUENTRA FORMALIZADO POR EL ARRENDATARIO POR LO QUE NO SE PUEDE VERIFICAR SI VIGENCIA NI EL USO DEL INMUEBLE
V. SUR	AV. XOLOTLA 14140 CANNIO A SAN ANTONIO C.P. 91226 XALAPA, VERACRUZ	VIGENCIA DE 5 AÑOS 01 DE MARZO DE 2021 01 DE MARZO DE 2026	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE USO COMERCIAL ARRENDADOR: OCTAVIO AUGUSTO JIMENEZ SALA ARRENDATARIO: RED VIRTUAL EN TELECOMUNICACIONES S DE R L DE C V JUAN CARLOS PEREZ JUAREZ	01 DE MARZO DE 2021	PRIMERA OBJETO DE CONTRATO: DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIO Y SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN DE VOZ DATOS Y VIDEO Y SEGURIDAD	SIN FORMALIZADO JUAN CARLOS PEREZ JUAREZ REPRESENTANTE LEGAL RED VIRTUAL EN TELECOMUNICACIONES S. DE R.L.	SIN FOLIO	CONCIERDAN EL LINK CON LA UBICACIÓN SI TIENE FOTOS DEL LUGAR, SIN FOLIO	EL CONTRATO NO SE ENCUENTRA FORMALIZADO POR EL ARRENDATARIO
ORIENTE	SAN LORENZO TLACUADWIN C.P. 89450 YAUQUEMERICAN, TLUACALA	CONTRATO INCOMPLETO NO VENE LA PAGINA DE LA VIGENCIA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE USO COMERCIAL	25 DE JUNIO DE 2020	SUBIERON INCOMPLETO EL CONTRATO NO VENE LA CLAUSULA DE USO	SIN FORMALIZADO JUAN CARLOS PEREZ JUAREZ REPRESENTANTE LEGAL RED VIRTUAL EN TELECOMUNICACIONES S. DE R.L.	SIN FOLIO	TIENE LINK Y CONCIERDAN CON LA UBICACIÓN PERO LAS FOTOS NO CORRESPONDE AL INMUEBLE	EL CONTRATO NO SE ENCUENTRA FORMALIZADO POR EL ARRENDATARIO POR LO QUE NO SE PUEDE VERIFICAR SI VIGENCIA NI EL USO DEL INMUEBLE



Atendiendo a lo antes expuesto se desecha la proposición del licitante licitante Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V., por incurrir en las siguientes causal de desechamiento establecidas en el numeral 5. Causales expresas de desechamiento de la convocatoria:

5.12. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

...

5.29. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP.

REQUISITO ESENCIAL A4.- De la revisión y análisis realizada a la proposición del licitante Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V., se detecta que NO PRESENTA, emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA) en el que aparezca Víctor Hugo Olvera Ocampo personal ofertado como Líder de Proyecto.

Atendiendo a lo antes expuesto se desecha la proposición del licitante Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V. por incurrir en las siguientes causal de desechamiento establecidas en el numeral 5. Causales expresas de desechamiento de la convocatoria:

5.13. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

...

5.30. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP.

REQUISITO ESENCIAL C1.- De la revisión y análisis realizada a la proposición del licitante Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V., se observa que no integra en su propuesta técnica en su





propuesta un esquema de optimización para aquellos equipos cuya implementación se haya realizado durante el año 2012 o anteriores, requerido en el numeral 3. Requerimientos técnicos, inciso a) Funcionales del Anexo 1. Anexo Técnico de la convocatoria.

CARPETA: PROPUESTA_TECNICA

ARCHIVO: 21920786_E_Propuesta_Tec1.pdf

FOLIO: 005

En el numeral 3. Requerimientos técnicos inciso a) Funcionales de la propuesta técnica, el licitante indica que **"...El consorcio integra** en su propuesta un esquema de optimización.", sin embargo de la revisión y análisis realizada a toda la documentación que conforma su propuesta técnica no de encuentra ofertado ni descrito dicho esquema de optimización de los equipos que permita cumplir con los niveles de servicio solicitados en el presente procedimiento, por lo que no es posible verificar y validar el cumplimiento de la funcionalidad solicitada.

Atendiendo a lo anterior se determina que la propuesta técnica del licitante Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V., **NO CUMPLE** con este requisito, en virtud de que **NO OFERTA Y NO INTEGR**A en su propuesta técnica un esquema de optimización para aquellos equipos cuyas implementaciones se hayan realizado durante el año 2012 y anteriores o en su defecto el soporte se encuentre vencido, que permita cumplir con los niveles de servicio solicitados en el presente procedimiento.

Atendiendo a lo antes expuesto, se desecha la proposición del licitante Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V., por incurrir en la siguiente causal de desechamiento establecidas en el numeral 5. Causales expresas de desechamiento de la convocatoria:

- 5.14.** *El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.*

...

- 5.31.** *Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP.*

II.- Evaluación técnica de Convenio de Participación Conjunta

De conformidad con lo establecido de el numeral 3.6. Proposiciones conjuntas de la convocatoria del presente procedimiento de contratación y con fundamento en lo establecido en los artículos 45 de la LAASSP y 44 del RLAASSP, así como la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el ámbito de mi competencia como Área Técnica, se realizó la evaluación técnica





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



de los convenios de participación conjunta que, en su caso, fueron presentados por los licitantes que presentaron propuesta de manera conjunta, de conformidad con lo siguiente:

Licitante: Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V.

El licitante presenta **Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 17 Modelo de proposición conjunta de la convocatoria**, como parte de su proposición en la CARPETA: CONVENIO_PARTICIPACION_CONJUNT, ARCHIVO: 21908155_E_A17PartConjDato.pdf, FOLIOS: 112-117, de la evaluación técnica realizado a este documento se determina que **CUMPLE con los aspectos técnicos para la prestación del servicio**, conforme a las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante en los aspectos técnicos para la prestación del servicio.

Licitante: Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera.

De la revisión detallada realizada a la documentación que conforma la proposición del presente licitante se detecta que no presenta el convenio de participación conjunta requerido conforme a lo establecido en el numeral 3.6. Proposiciones conjuntas de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, por lo que no es posible evaluar las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante en los aspectos técnicos para la prestación del servicio y por tanto no es posible realizar la evaluación técnica de su proposición, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral **4.2.1.15** del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitante: Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V.

El licitante presenta convenio de participación conjunta como parte de su proposición en la CARPETA: CONVENIO_PARTICIPACION_CONJUNT, ARCHIVO: 21889130_E_ANEXO_17_CONJ.pdf, FOLIOS: ADMIN-00051 - ADMIN-00059, de la evaluación técnica realizado a este documento se determina que **NO CUMPLE con los aspectos técnicos para la prestación del servicio**, en virtud de los motivos y razones:

El licitante no establece de manera concisa los aspectos técnicos del contrato que correspondera cumplir a cada integrante sino que establecen obligaciones generales para ambos participantes conforme a lo siguiente:

Ambas empresas Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V., se obligan a:

1. Proporcionará personal técnico y/o administrativo para la ejecución y/o la supervisión de los servicios ofertados.
2. Proporcionará equipamiento, herramientas, equipos y todo lo necesario para el cumplimiento del contrato.
3. Manifiesta su compromiso de la firma del contrato ante el IMSS, posterior al fallo

La empresa Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V., se obliga:



2025
La Mujer
Indígena



4. Será responsable de realizar la facturación y cobranza de los servicios derivados del contrato.
5. Será responsable de entregar los documentos requeridos por el IMSS (entregables) para cumplir con lo especificado por contrato.
6. Será responsable del total de las obligaciones del contrato, así como en lo relativo a proporcionar un solo punto de contacto con el IMSS para todo lo que sea necesario.

Por lo que dejan al Instituto en estado de indefensión al no definir claramente a cual de las empresas que conforman la participación conjunta se harán exigibles las obligaciones técnicas del servicio, como son:

1. Cronograma de actividades
2. Líder de proyecto
3. Visitas de evaluación técnica (levantamientos)
4. Mantenimiento preventivo y correctivo y actualización de firmware y hardware de conmutadores.
5. Servicio de optimización de conmutadores
6. Sistema de tarificación centralizado
7. Centros de servicio y soporte técnico
8. Mesa de Ayuda
9. Respaldo eléctrico (bancos de baterías y/o UPS)
10. Procedimiento de recepción de reportes para el levantamiento y atención de reportes e
11. incidencias
12. Mantenimiento correctivo y preventivo de cableado estructurado
13. Ingenieros de soporte técnico certificados
14. Documentación técnica avanzada
15. Cartas de Garantía del servicio y partes (12 meses)
16. Transferencia de conocimiento

Licitante: Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V.

El licitante presenta **Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 17 Modelo de proposición conjunta de la convocatoria**, como parte de su proposición en la CARPETA: CONVENIO_PARTICIPACION_CONJUNTA, ARCHIVO: 21914441-E_14Anexo17.pdf, FOLIOS: 0033-0039, de la evaluación técnica realizado a este documento se determina que **CUMPLE con los aspectos técnicos para la prestación del servicio**, conforme a las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante en los aspectos técnicos para la prestación del servicio.

III.- Los licitantes que a continuación se relacionan **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos solicitados, su propuesta se considera desechada por lo que no pasarán a la evaluación conforme a la matriz de puntos y porcentajes.



No.	Nombre
1	Cubica Tecnología, S.A. de C.V.
2	Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Soluciones de Telecomunicacion, S.A. de C.V.
3	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V.
4	Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsynergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ofeda Madera
5	Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V.
6	Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V.

IV. CONCLUSIONES:

Del análisis detallado de las proposiciones al procedimiento de Licitación Pública Electrónica Número LA-50-CYR-050GYR019-N-66-2025, para la contratación del " Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz y Datos, Fase III ", para el ejercicio 2025, se concluye que:

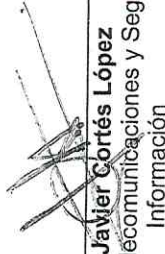
Las proposiciones presentadas por los licitantes Licitante 1 Cubica Tecnología, S.A. de C.V., Licitante 2.- Dato Telecommunications, S.A. de C.V., en participación conjunta con Advanced Solutions de Telecomunicación, S.A. de C.V., Licitante 3.- Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Sictel Soluciones Ti, S.A. de C.V., Licitante 4.- Geig Soluciones Tecnológicas, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Vozsenergy And Cloud Communications, S.A. de C.V., GW Integración, S. de R.L. de C.V., IPS Automation, S.A. de C.V., JPC Comunicaciones, S.A. de C.V., Key Solution Networks, S. de R.L. de C.V., Conexión y Enlace de Comunicación Profesional, S.A. de C.V., Cor Ip, S.A. de C.V. y Alejandra Ojeda Madera, Licitante 5.- Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V. y Licitante 6.- Red Virtual en Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V., son desechadas por no cumplir con los requisitos esenciales establecidos en la convocatoria

Dictaminan



Elaboró

Mtro. Martín Alberto Echeverría Valdéz
Coordinador Técnico de Telecomunicaciones

Revisó y Autorizó

Ing. Javier Cortés López
Coordinador de Telecomunicaciones y Seguridad de la
Información



[Inicio](#) > Verificador de Acuses(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

 Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

↺ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF



Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025-proveedor CUBICA.pdf

[Cambiar archivo](#)[✓ Verificar documento](#)

✓ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

FECHA DE CREACIÓN DEL ACUSE

09/07/2025 21:40

RFC DEL FIRMANTE

DCO121205P21

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CUBICA TECNOLOGIA SA DE CV

CADENA ORIGINAL

1a9eb1a64319486bb62257788ecd3cb264f300b00b96448a53b0cd0981af31df

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)

XSA9XJ8GH9jEevlbYNsXKTEkTFVpM3VDci1Zn+Dcf8XqHXnrsVCZjEtTEmJOnFgVA0Ypqch6pu69vKesWmbB4WN
3oegrYuGNv0V+9K6aN3nqBbr7UEUZ9H54bjUjYyggZJgtYtu7+nMM40CJwTaiQO+JrxrITA0WayLhDI4OqnVD4E9o
zRyWmfVQ68+BqNw6SM0iwSxeJQkclMOoyLOxosE+0KkppQHUaaLCqbjujuHaZd4WqCUAXOzWMPkr1lGMGzyg
0xL9Jq77SihVDJcelW64/tTtq/dQbjJ2oaDMebk7Lq/a4pk3lDbFhliKxIHkIBqvwI+jFw5G0w0bLok6bA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

a9cdb2cf-26d6-4901-8f6e-0b35603dbe98

[📄 Descargar documento](#)

^ Material de Apoyo



Buscar...



- ✓ Documentos
- > Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

Participa (<https://participa.gob.mx>)

Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)

Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>)

Alerta (<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>)

Denuncia (<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más
 <https://www.gob.mx/que-es-gobmx>

Portal de datos abiertos (<https://datos.gob.mx>)

Declaración de accesibilidad (<https://www.gob.mx/accesibilidad>)

Términos y Condiciones (<https://www.gob.mx/terminos>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)



[Inicio](#) > Verificador de Acuses(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

 Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingresa la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

↺ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF



Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025-proveedor (1) DATO COMUNI.pdf

[Cambiar archivo](#)[✓ Verificar documento](#)

✓ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

FECHA DE CREACIÓN DEL ACUSE

10/07/2025 07:39

RFC DEL FIRMANTE

DTE180112LB3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DATO TELECOMMUNICATIONS SA DE CV

CADENA ORIGINAL

fee8441ec245c1a52d80a3031fb54e03a912d88b322c43bcd9ed0f5449694501

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)

n5xN/rFzXupzqnX/4yZQlpT9HuZ0IJc03XMCLrbd03d7Z9PVew9Wn6osFfwhndRlot7HITcbNn/CDbyRvTtRqitiYErD
NTMmiVotFQ+e+3BO9DZlbc1bQAXi2lflvR04rDnKTBvHjbqAYx9X5pDHVfQmUEKw7hZT5gMQ9DaLhFE+2Vlr9jhLE
DAAtUysSBckLiVQKPtq4wyZ5jncANG1YBtHfitrGaX4AzuMR4ki3Gs8NpfQ23FPyhMHC2Y3QEt7gY+jS+2t5klFNYj/eiTL
U+4HZANRWFBPANhZoGxocsS7lbqOeYx6tUjb69PJWy5lwhEx3OHHO2M/afg5rzpTeAg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

ec71b2db-1048-404f-a508-192eac24589d

[📄 Descargar documento](#)

^ Material de Apoyo



Buscar...



✓ Documentos

> Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: **comprasmx@buengobierno.gob.mx**)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922** (tel:5520003000,4922)

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

Participa (<https://participa.gob.mx>)

Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)

Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>)

Alerta (<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>)

Denuncia (<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más
 <https://www.gob.mx/que-es-gobmx>

Portal de datos abiertos (<https://datos.gob.mx>)

Declaración de accesibilidad (<https://www.gob.mx/accesibilidad>)

Términos y Condiciones (<https://www.gob.mx/terminos>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

[Handwritten signature]



🏠(/) > Verificador de Acuses(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

📄 Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingresa la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

🔄 Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF



Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025-proveedor (2) EXPERTOS EN COM.pdf

[Cambiar archivo](#)[✓ Verificar documento](#)

✓ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

FECHA DE CREACIÓN DEL ACUSE

10/07/2025 01:33

RFC DEL FIRMANTE

ECC990609FI3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES SA DE CV

CADENA ORIGINAL

flacabe4111140372db9b0c485c591a7cbe3164679737c3b9f103bafbeef6ab2

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)

v96TwaB+Fi7Do6b81ZocxfAVBBqHro6halL2GP0FScnpyseM010DvquT+d4z6iV5pdsknC+IdOqZ2gKzhDclsBWM0
MytsOVJgpZEGeFL8P/9OR8hDMSFbZjPhHP8RoGi/we0prgxpuf2Ecp/wMbw3ltixHSZrpeX0D0cn0dmQYeujN5m
T3CwkQT0gJbQ37NOh+dLnXKC44L7TPZaDYRhM9wKsAX5370XRqEIYOYIX9pAefnUzTL6jx2QxneytCqvTUb+B9X
wJUIr3vA7s9eMOyPDhjuX0uXNOITzNOKvBZJtYPzCgHQPKTL3dFPIxfXHPxonMI6vTsmHvmRhNVVQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

aa88d25b-d292-4a33-a958-162c73dc426d

[📄 Descargar documento](#)

^ Material de Apoyo



Buscar...



✓ Documentos

> Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

Participa (<https://participa.gob.mx>)

Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)

Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>)

Alerta (<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>)

Denuncia (<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más
 <https://www.gob.mx/que-es-gobmx>

Portal de datos abiertos (<https://datos.gob.mx>)

Declaración de accesibilidad (<https://www.gob.mx/accesibilidad>)

Términos y Condiciones (<https://www.gob.mx/terminos>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)



🏠 (/) > Verificador de Acuses (/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

📄 Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingresa la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

🔄 Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF



Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025-proveedor (3) GEIN.pdf

[Cambiar archivo](#)[✓ Verificar documento](#)

✓ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

FECHA DE CREACIÓN DEL ACUSE

10/07/2025 10:39

RFC DEL FIRMANTE

GST231214F78

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

GEIG SOLUCIONES TECNOLOGICAS S DE RL DE CV

CADENA ORIGINAL

926b9b8683fd84dcc09648a384a7e5f4c4c374892a4d890faee88c90025e72a8

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)

cOKGti+hU1O7rYkKn1SVP78EhVOr+gyZhWHHae1XgzMk6OX/dkuyNWaxdJNkAzXKXFrHHQtWDfdLxwRGF+TEB8
d9MiU6zhGrh9h+7agx2/1fV1f40woxgdu157iyjZnBISUTdHy0EZTcieKpskg7GVOxyHkFC4XyiPptNqTq6lNN7Fgj0oB9
wkkAzEMs6ils9tZn4laaukQWf7ejpy1xJ27O/sS57KhhT33PILmu95KgIX88DyBrCdZWZYbabo5UDHEVzC8HV39fz2f
F7HqLJX5b0DplRMuSVGB4Gdk1ezwZJRrT27ajMfGkz6WkNB1mH98PuBwiB9vNRm/xCp/RkA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

f38f4932-5241-448a-9ee8-7d9742ff8930

[Descargar documento](#)

^ Material de Apoyo



Buscar...



✓ Documentos

> Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

Participa (<https://participa.gob.mx>)

Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)

Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>)

Alerta (<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>)

Denuncia (<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más
 <https://www.gob.mx/que-es-gobmx>

Portal de datos abiertos (<https://datos.gob.mx>)

Declaración de accesibilidad (<https://www.gob.mx/accesibilidad>)

Términos y Condiciones (<https://www.gob.mx/terminos>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)



[Inicio](#) > Verificador de Acuses(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

 Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica.

🔄 Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF



Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-CYR-050CYR019-N-66-2025-proveedor (4) IP.pdf

[Cambiar archivo](#)[✓ Verificar documento](#)

✓ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

FECHA DE CREACIÓN DEL ACUSE

10/07/2025 04:36

RFC DEL FIRMANTE

IPS0703142W1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

IP PRODUCTOS Y SERVICIOS SA DE CV

CADENA ORIGINAL

3b3c059868ed10c2884598e2e9f7e1304f1e4e5bb246cab0a7447784d9a44655

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)

OSf8XVmbZRzxvq76HMZlrTt5F4DA1lgyOEI+rZwWG5gnwtPTl8kjTzu70Zf7UhpqinZCjh42K6DikOxN3kA/On5Sa4K
L6mT5tnGrcGnd/I9cxQGSE9aH6KlCmvMsOqd4HpBORc4fhttpPTinMtjiTr8wBR0jllwwwLRDOiAbNGadiMdE4a2K
MvGtn3M/kBvsx1EgSba8wCWeqEaLvEI6x5X9BE1dCZlhMPq7Sk0vSf6fRxMt/RbRulccwEYrQD3U0cYdDONICwTW
8LYW/wGm6g4t6YhvLMFatqcEBecjJHxRe+aig7wMJ/QwJJ79t/YJlx5Mlc3aFe/a8GDALBlw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

f7f096db-0534-4eff-8558-9c7463a6dad9

[Descargar documento](#)

^ Material de Apoyo



Buscar...



- ✓ Documentos
- > Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

Participa (<https://participa.gob.mx>)

Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)

Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>)

Alerta (<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>)

Denuncia (<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>)

¿Qué es gob.mx?



Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más

<https://www.gob.mx/que-es-gobmx>

Portal de datos abiertos (<https://datos.gob.mx>)

Declaración de accesibilidad (<https://www.gob.mx/accesibilidad>)

Términos y Condiciones (<https://www.gob.mx/terminos>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)



[Inicio](#) > Verificador de Acuses(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

 Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingresa la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

↺ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF



Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-66-2025-proveedor (5) RED VIRTUAL.pdf